



MANUAL PARA LA  
*PUBLICACIÓN* DE  
VERSIONES PÚBLICAS  
DE SENTENCIAS Y  
RESOLUCIONES

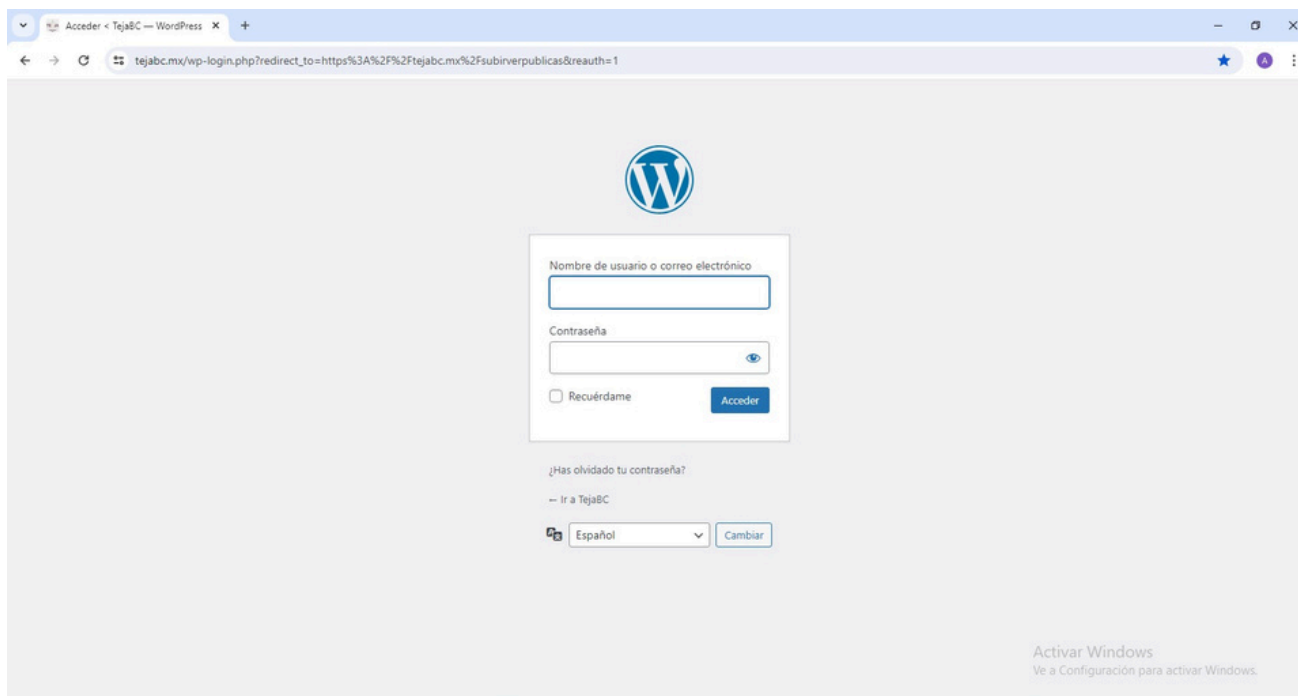
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

# Alimentación del Portal

Una vez elaborada la versión pública de la sentencia o resolución esta debe publicarse en el portal **Acceder<TejaBC**, para el cual se necesita un usuario y contraseña, los cuales serán proporcionados por la Unidad de Transparencia a la persona designada por los Órganos de Primera Instancia y Pleno.

## Como utilizar el portal

Para iniciar a cargar sentencias se debe iniciar sesión en la siguiente página [https://tejabc.mx/wp-login.php?redirect\\_to=https%3A%2F%2Ftejabc.mx%2Fsubirverpublicas&reauth=1](https://tejabc.mx/wp-login.php?redirect_to=https%3A%2F%2Ftejabc.mx%2Fsubirverpublicas&reauth=1) la cual debe ser como se muestra a continuación:



Al iniciar sesión se abre el cuadro para cargar versiones públicas, el cual se le deberá de llenar los siguientes puntos:

- INSTANCIA
- MATERIA
- TIPO DE SENTENCIA
- SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
- TIPO DE ACTO
- FECHA DE EMISIÓN
- NÚMERO DE EXPEDIENTE
- ÓRGANO JURISDICCIONAL
- CARGAR ARCHIVO VERSIÓN PÚBLICA

Los datos que utilizaremos para llenar los campos los obtendremos de la sentencia a cargar, una vez llenos los campos se dará click en la opción de guardar y la sentencia estará disponible para consulta en la opción de servicios digitales en la pagina <https://tejabc.mx>

The screenshot shows a web browser window with the URL 'TejaBC LLAR' and a user profile 'Hola, Ana Isabel Gonzalez'. The main content is a form titled 'Cargar Versión Publica' with the following fields:

- Instancia: DA CLICK PARA SELECCIONAR (dropdown menu)
- Materia: DA CLICK PARA SELECCIONAR (dropdown menu)
- Tipo De Sentencia: DA CLICK PARA SELECCIONAR (dropdown menu)
- Sentido De La Resolución: DA CLICK PARA SELECCIONAR (dropdown menu)
- Tipo De Acto: DA CLICK PARA SELECCIONAR (dropdown menu)
- Fecha De Emisión: 05/06/2024 (text input)
- Número De Expediente: (empty text input)
- Organo Jurisdiccional: DA CLICK PARA SELECCIONAR (dropdown menu)
- Cargar Archivo Versión Publica: (yellow button)
- Guardar: (dark red button)

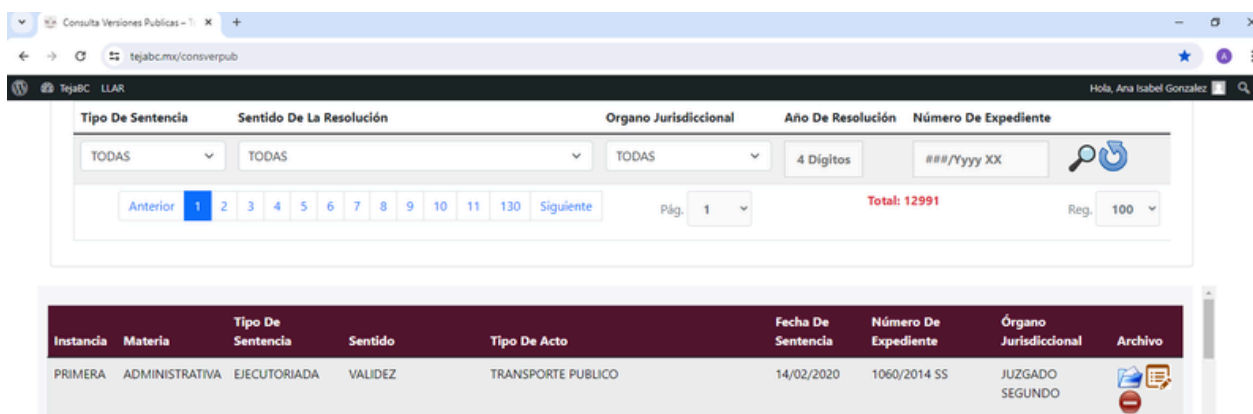
At the bottom right, there is a Windows logo and the text 'Activar Windows. Ve a Configuración para activar Windows'.

## Como cambiar un dato que se ha cargado mal

Puede pasar que al momento de llenar los campos involuntariamente se escriba mal la fecha, número de expediente o se elija mal alguna de las opciones.

### Para hacer el cambio se seguirán los siguiente pasos:

1. Se iniciará sesión como si se fuera a cargar una VP.
2. Una vez que se inicia sesión, se abrirá otra pestaña en el navegador en la cual abrirá la pagina del tribunal <https://tejabc.mx> seguido del apartado “Servicios Digitales” y “Sentencias en Versión Pública”.
3. Se mostrará la página de consulta de VP con la diferencia de que al final de la sentencia se podrán identificar tres iconos un folder, una hoja de notas y una señal de menos, como se muestra a continuación:



Al seleccionar este icono, podrás visualizar la sentencia que se ha cargado



Al seleccionar este icono, podrás editar el dato deseado.

## IMPORTANTE

CADA VEZ QUE SE EDITE UN DATO QUE **NO** SEA LA FECHA DE LA SENTENCIA QUE SE CARGÓ, **SIEMPRE SE DEBERÁ EDITAR LA FECHA** DE LA SENTENCIA, YA QUE AL DAR CLICK EN EDITAR LA FECHA SE CAMBIA AUTOMATICAMENTE AL DÍA EN EL QUE SE REALIZA LA EDICIÓN.



Al seleccionar este icono se eliminará la VP del portal y ya no estará disponible para consulta.

Cada vez que se edite un dato se deberá dar click en guardar de lo contrario los datos que se han modificado se perderán.

## IMPORTANTE

CUANDO EL DATO A EDITAR SEA EL ARCHIVO DE LA VP ES IMPORTANTE QUE EL ARCHIVO POR EL QUE SE CAMBIARÁ TENGA UN NOMBRE DIFERENTE AL ARCHIVO CARGADO PREVIAMENTE, POR LO QUE SE RECOMIENDA AGREGAR UN NUMERO O UNA LETRA PARA QUE EL ARCHIVO A VISUALIZAR SEA EL NUEVO Y NO EL ANTERIOR.

ASI COMO NO SE DEBE OLVIDAR QUE **NO** SE LE DEBERÁ DE AÑADIR NINGÚN OTRO TIPO DE CARÁCTER (.,/\*!"#\$\$%) QUE NO SEA EL **GUIÓN MEDIO (-)**, DE NO CUMPLIR CON ESTA INSTRUCCIÓN EXPERIMENTARÁ PROBLEMAS AL MOMENTO DE SUBIR LA VERSIÓN PÚBLICA AL PORTAL, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA LA NO VISUALIZACIÓN DEL ARCHIVO.

Si experimentara alguna otra situación que no este plasmada en este manual, puede acudir o comunicarse a la Unidad de Transparencia para resolver sus dudas enviando un correo a las siguientes direcciones:

- [transparencia@tejabc.mx](mailto:transparencia@tejabc.mx)
- [zaydalorena@tejabc.mx](mailto:zaydalorena@tejabc.mx)

El presente Manual fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados de Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en sesión del día 07 de noviembre de dos mil veinticuatro.

CARLOS RODOLFO MONTERO VAZQUEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

GUILLERMO MORENO SADA  
MAGISTRADO DE PLENO

ALBERTO LOAIZA MARTÍNEZ  
MAGISTRADO DE PLENO

LIC. CLAUDIA CAROLINA GÓMEZ TORRES  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS. DOY FE